

1946 - 2016



VISTO

el comprobante de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00056016 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 2710,00 (pesos dos mil setecientos diez con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2017 RESOLUCIÓN Nº 1535 e.s.

Cra Graciela DURAND PALILI

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES